ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA N.º 265
18/07/2019
PERIODO 2016-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas del día 18 de julio 2019 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VÁSQUEZ	PRESIDENTA	PLN
MARLON GUERRERO ÁLVAREZ.	VICEPRESIDENTE	PUSC - AUSENTE

REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES

CARLOS GONZÁLEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN- AUSENTE
XINIA ESQUIVEL AGÜERO	PROPIETARIA	PLN- PRESENTE
DENNYSE MONTERO RODRÍGUEZ	PROPIETARIA	PUSC- PRESENTE
MARVIN CASTILLO CASTRO.	SUPLENTE	PLN- PRESENTE FUNGE COMO PROPIETARIO
MAYRA V. MURILLO ZUMBADO.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
KALEFF TORRES MOLINA.	SUPLENTE	PLN- AUSENTE
AGUSTIN G. ROJAS BALTODANO.	SUPLENTE	PUSC- - AUSENTE
CRISTINA NAVARRO JIMÉNEZ.	SUPLENTE	PUSC- AUSENTE
	SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES	

DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	OROTINA PRESENTE

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA N.º 265
18/07/2019
PERIODO 2016-2020

C. FABIAN ESPINOSA AGUERO	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	MASTATE PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	PRESENTE
RONAL VILLALOBOS CAMBRONERO	PROPIETARIO	CEIBA- AUSENTE
IVANNIA ARROYO BERROCAL	SUPLENTE	AUSENTE
LIDIER HERNÁNDEZ MONTERO cc, CEDIER.	PROPIETARIO	HACIENDA VIEJA PRESENTE
ANGELA M MORA MORALES	SUPLENTE	PRESENTE
MANUELA HERNÁNDEZ AGUERO	PROPIETARIA	AUSENTE
CHRISTIAN JIMÉNEZ GUERERO	SUPLENTE	AUSENTE

ADMINISTRATIVOS

MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD DE VECINOS DE CALLE EL TAJODR. CARLOS SANDÍ

DIRECTOR CLINICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN OROTINA. Y JUNTA DE SALUD.

Se presentan los siguientes vecinos

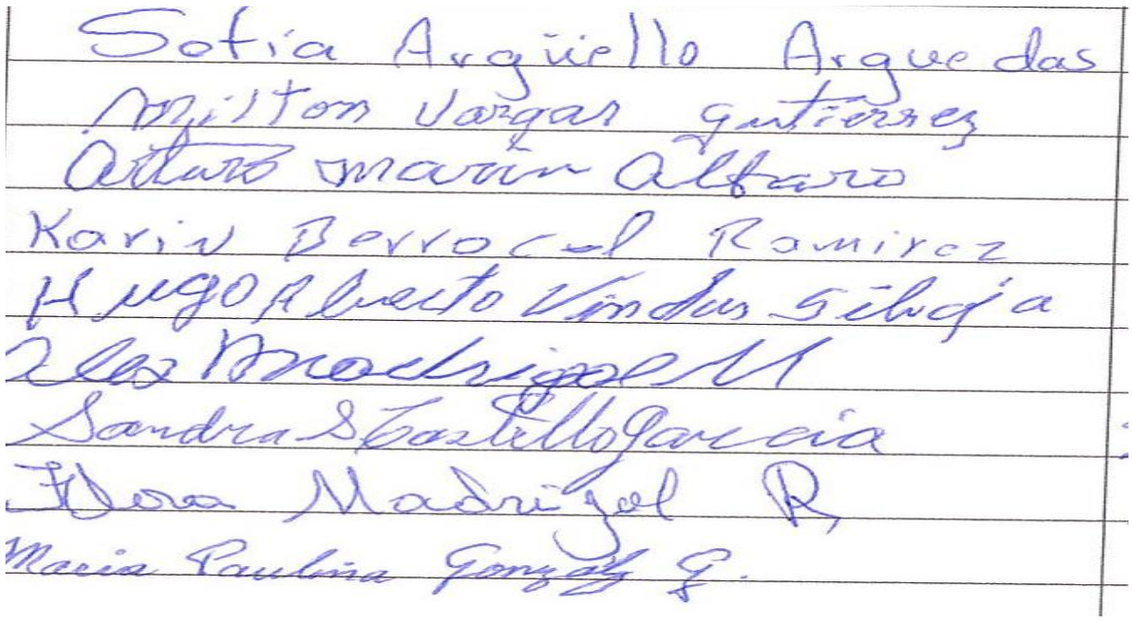
Sofia Argüello Arguedas
Milton Vargas Gutierrez
Arturo Marin Alfaro
Karin Berrocal Ramirez
Hugo Alberto Vindas Silvoja
Alex Madrigal M
Sandra Castillo Garcia
Flora Madrigal R.
Maria Paulina Gonzalez G.

LUIS MIGUEL VALVERDE RAMIREZ

Se acuerda nombrar como amanuense a la Señora Deily Vargas Castro.

LA REGIDORA ELIZONDO Argumenta que la división geográfica es diferente en las instituciones públicas. Lo vemos en la división geográfica de MIDEPLAN, no es la misma que el MEP, INDER, otros. La caja Costarricense del Seguro Social también realiza la división de los territorios para la atención médica.

La calle tajo pertenece al distrito de Coyolar, sin embargo, cada institución divide geográficamente para la atención, pero que quede claro que geográficamente, sí pertenecen al distrito de Coyolar.

LA SEÑORA ARGÜELLO manifiesta que la mayoría de personas residentes en la calle el tajo son adultas mayores y se les dificulta el traslado a Lagunillas, expresa qué fue muy mal trato de los trabajadores de Orotina, recibieron desplantes y mandados a consultar a Lagunillas, sin expediente, ni tratamiento, no les importó, ni tuvieron consideración, fue muy indignante.

Desde hace 5 años nos visitaban casa a casa, pero eso se terminó y en Orotina dicen corresponden a Jacó y en Jacó les dicen que corresponden a Orotina. Nosotros no tenemos transporte de bus y el taxi cobra 10,000 colones y para Jacó en bus son 2000 colones y para Orotina 1500 colones, económicamente es muy difícil. No pedimos lujos, pedimos respeto y que nos pasen al EBASI de Orotina **LA REGIDORA ELIZONDO** ejempliza: en el INDER la gente del barro para tramitar en lugar de venir a Orotina va a Puriscal, porque así de increíbles hacen las divisiones y no piensan en el transporte y en qué son adultos mayores y de escasos recursos.

EL DOCTOR SANDÍ manifiesta que hace 6 años nos dimos a la tarea de solicitar a la Caja, Re sectorización del área de salud de Orotina, a raíz de esto se determinó Bijagual, Cuarros y Lagunillas que pertenecían a Garabito, cuando Garabito terminó la sectorización, determinó un EBAIS para Bijagual, Bajamar, Cuarros, Capulín y Guacalillo y ellos son los responsables, se plantea hacer un referéndum, se visitó las casas se hicieron panfletos.

Primero si me entregan un EBAIS completo, yo sigo con la consulta de Garabito; pero si se lo dan a Garabito ellos se responsabilizan y la comunidad firmó un papel dónde estaban de acuerdo en unir este EBAIS a Garabito a este EBAIS. Orotina se hizo cargo, mientras se construía el EBAIS y una vez que está construido, se informa a los pacientes, que serán trasladados, porque en el referéndum, así se acordó y que se daría consulta dos días a la semana y si no es así hoy, habrá que preguntar al Director de la Clínica en Garabito.

Los expedientes ya se pasaron para dicho EBAIS y los funcionarios de redes se encargaron, la ambulancia se le solicita a Garabito, igual los medicamentos y exámenes. De Lagunillas, a Calle el Tajo, queda a 1.5 km y de Calle Tajo a Orotina más de 8 kilómetros, lo que se buscó, fue el bienestar y accesibilidad de servicios, y el compromiso fue dar atención dos días, si no es así, Garabito es el que tiene que responder, igual si no se hacen visitas, si no tienen expedientes. Si ellos no han hecho su trabajo, ellos son los responsables. la población no puede atenderse aquí, porque ya se decidió que se atenderían en el EBAIS de Lagunillas, ellos así, lo solicitaron y aceptaron ser atendidos por Garabito, ya yo, no puedo hacer nada. En nota de fecha del 6 de julio lo plantee:

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA N.º 265
18/07/2019
PERIODO 2016-2020

Orotina, 6 de julio, 2019

Dr. Wilburg Díaz Cruz
Director Red integrada de prestación de Servicios de Salud
Región Pacífico Central

Estimado doctor.

En base a reunión sostenida en el PVP de Lagunillas, el 3 de julio, 2019, con funcionarios del Área de Salud Garabito, Orotina San Mateo y su persona, hago de su conocimiento:

1. Se discute sobre la problemática existente a raíz del traslado de las poblaciones de Lagunillas, Bajamar, Capulín, Cuarros y Guacalillo del Área de Salud Orotina San Mateo al Área de Salud Garabito.

2. Dentro de los problemas planteados están:

- La no adscripción de usuarios de estas comunidades a Garabito, situación que les complica su atención en Lagunillas.
- Falta de espacio para ser atendidos en Lagunillas.
- Ordenes de ambulancia.
- Pacientes de cuidados paliativos.
- Población del Tajo.

Se explica que los pacientes que llegan a Orotina, se les da tratamiento mientras se corrige su situación en Garabito, pero que las órdenes de ambulancia, adscripción y cuidados paliativos le corresponden a Garabito.

Con respecto a la población del Tajo, se acuerda que, ya que se encuentra a 2 kms del PVP de Lagunillas, debe ser atendida en ese lugar y que no debe confundirse el asunto territorial con los servicios de Salud.

El Dr. Díaz le solicita al Dr. Sanabria, la apertura de consulta un segundo día en Lagunillas, que puede ser sábado. Debe presentar los estudios respectivos, que justifiquen el tiempo.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE SANDI DELGADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE SANDI DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2019.07.08 07:17:51 -06'00'

Dr. Carlos Sandí Delgado
Médico Director general
Área de Salud Orotina San Mateo

LUIS EDUARDO SANABRIA BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO SANABRIA BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.08 09:01:11 -06'00'

Dr. Luis Sanabria Brenes
Médico Director general
Área de Salud Garabito

Hoy recibió nota de respuesta:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Regional Servicios de Salud, Región Pacífico Central
Tel 26 61 0380 / 26 61 02 27 Fax 26 61 10 28

DRIPSS-1102-2019
Puntarenas, 17 de julio del 2019

Doctor
Carlos Sandí Delgado
DIRECTOR AREA DE SALUD OROTINA SAN MATEO
CCSS

Doctor
Luis Eduardo Sanabria Brenes
DIRECTOR AREA DE SALUD GARABITO
CCSS

ASUNTO: AVAL ACUERDO REUNIÓN DEL 03 DE JULIO 2019

Estimados Doctores:

En atención a oficio sin número de fecha 06 de julio del 2019, reunión sostenida en PVP de Lagunillas, con funcionarios del Área de Salud Garabito, Orotina San Mateo y mi persona, me permito informar que este Despacho avala el acuerdo planteado en relación con la población del Tajo. Dicha población será atendida en ese lugar y que no se debe confundirse el asunto territorial con los servicios de salud.

Sin otro particular, suscribe,

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS SALUD
Región Pacífico Central

WILBURG ALONSO DIAZ CRUZ
Firmado digitalmente por WILBURG ALONSO DIAZ CRUZ
Fecha: 2019.07.18 12:06:24 -06'00'

Dr. Wilburg Díaz Cruz
Director Regional

WDC/ym
- Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director de Red
- Msc. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Dirección de Proyección
- Geog. Luis Víquez Bogantes, Dirección de Proyección
- Lic. Yihonory Patricia Martínez Guillén, DRIPSS Planificación y Control
- Archivo

Manifiesta que: territorialmente y por cercanía Lagunillas, es ideal y más cerca. Hay mucha deficiencia de transporte público qué afecta el traslado, sea cual sea el lugar. Reitera que él, le recordó al Dr. de Garabito, el cumplimiento de los dos días de atención.

LA REGIDORA ELIZONDO expresa que todo está muy claro y la Caja Costarricense del Seguro Social hace esfuerzo por cumplir.

EL DOCTOR SANDÍ indica lugar de visita periódica y Garabito sólo atiende un día. Explica un paciente tiene cita, le dan orden de ambulancia y ellos tramitan el traslado con la Cruz Roja y el cobro sale a la Clínica de Orotina, eso mismo tiene que hacerlo en el EBAIS de Lagunillas y ellos harán lo mismo con la ambulancia saliendo de Garabito.

LA REGIDORA ELIZONDO: dice, 1.-1,700 expedientes adscritos, 2.-se da atención primaria el sector del tajo, 3.- se atiende dos veces a la semana 4, se coordine el uso de la ambulancia.

LA SEÑORA ARGÜELLO manifiesta: somos muy poca población y en Garabito nos dicen que somos de Orotina, al ser pocos no podemos hacer ni Asociación y así tampoco no podemos hacer nada. El EBAIS nos queda a 3 km y para los adultos mayores que no tienen cómo trasladarse, les es posible, caminar esos 3 kilómetros. Los mandan al hospital de Quepos, pero el doctor Sandí explica que sólo son campañas para reducir tiempo de citas, pero Garabito va al hospital Monseñor Sanabria. Hay desinformación en el EBAIS y dan información errónea vendo que van para Quepos.

LA REGIDORA ELIZONDO expresa que no se trata de pelear, es decirle al Dr. Sanabria que se cumpla el acuerdo ya pactado.

El Dr. Ya explicó qué quién falla es Garabito, donde no tienen adscritos ni los 1700 expedientes que enviaron, lo que preocupa es que no fueron tomados en cuenta, ni fue consultado, ni se comunicó, ahora la nota ya explica que sí están en la consulta de Lagunillas,

El Dr. Sandí indica que la reunión del 6 de Julio fue iniciativa mía, para ayudarles y fue mi compromiso para no dejarlos solos ni sin tratamiento, quiere que quede claro que por lo establecido en el acuerdo

firmado el 3 de Julio, Garabito no puede decirles que no los atiende, eso es la obligación y preguntarle al Dr. Sanabria, ¿porque tienen 4 años sin visitas domiciliarias?, él debe responder, es su responsabilidad.

LA REGIDORA ELIZONDO manifiesta que hace 6 años la re sectorización, hace 5 años Garabito y nadie lo había tomado en cuenta hasta el 3 de julio, esto es de pensar.

EL SEÑOR VALVERDE expresa la falla de no tomar en cuenta de la comunidad de Calle el Tajo en los referéndums y que hasta ahora se les tome en cuenta y llama el Concejo a prestar atención a estos habitantes.

LA SEÑORA ARGUELLO expresa que necesitamos la atención primaria y nuestra comunidad para trasladarnos, somos una comunidad pequeña, pero iremos a donde tengamos que ir, pero esta atención no nos sirve, "no podemos enfermarnos sólo dos días a la semana", eso uno lo escoge.

EL DR. SANDÍ interviene para decir que tenemos el servicio de emergencia todos los días y no se le niega a nadie, Incluso si no es de nuestra área, es abierto para toda la población del país.

se hace un receso de 5 minutos a las 6:20 para redactar acuerdo y a las 6.26 se reinicia la sesión.

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy se realiza la sesión extraordinaria para recibir a los vecinos de calle el Tajo, por el problema que tienen con la atención médica en el centro de atención de visita periódica recién abierto en la comunidad de Lagunillas.

RESULTANDO:

que según explicación del Dr. Carlos Sandi, Director de Área de Salud de Orotina,

1.- Hace seis años que el cantón de Orotina realiza la re sectorización por la atención de 3 provincias y 4 cantones.

2.-Que Garabito realizó su re sectorización hace 5 años para atender las comunidades de Bijagual, Cuarros, Bajamar, Guacalillo Y Capulín.

3.-La comunidad de Calle el Tajo, no fue tomada en cuenta en ninguna de esta re sectorizaciones, ni tampoco fueron convocados al referéndum realizado por la Caja Costarricense del Seguro Social, entendemos que no se tomó en cuenta por pertenecer al Distrito de Coyolar, Orotina, Alajuela.

4.-No fue sino hasta el 3 de julio que vieron la necesidad personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social de incluirlos para que fueran atendidos en Lagunillas

POR TANTO, SE ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME

Mocionamos para convocar al director Dr. Wilburg Díaz Cruz, Director de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud, Región Pacífico Central, a una sesión extraordinaria el miércoles 7 de agosto, a las 5.00 p.m. Con la asistencia de los vecinos de la calle El Tajo de

SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LOS REGIDORES, ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO Y MONTERO RODRÍGUEZ.

Siendo las dieciocho horas, con cuarenta minutos, la señora presidenta, da por concluida la sesión.

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ	DEILY P. VARGAS CASTRO
PRESIDENTA	AMANUENSE